



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004404-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a ubicación del grabado rupestre de Muñogalindo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004404, relativa a ubicación del grabado rupestre de Muñogalindo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804404, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación del grabado rupestre de Muñogalindo (Ávila).

El grabado rupestre se encuentra localizado en la denominada Finca de Garoza de Villamonte, polígono 009, parcela 5016, del término de Muñogalindo, bajo las coordenadas 40° 36' 59" N, 04° 54' 19" W.

El grabado se encuentra dentro de la misma finca de su original emplazamiento, la denominada Finca de Garoza, pero en una segregación de la misma, con una diferencia de coordenadas originales: 40° 37' 9" N, 4° 54' 44" W a coordenadas actuales: 40° 36' 59" N, 04° 54' 19" W.

Mediante escrito de agosto de 2012, el Servicio Territorial de Cultura comunicó al propietario de la finca donde se ubica actualmente el grabado, la necesidad de solicitar de forma previa autorización para cualquier desplazamiento del mismo.



Igualmente, se le requirió que repusiera el grabado al lugar original, tal como había acordado la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila en sesión de 4 de mayo de 2012.

Valladolid, 11 de septiembre de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.

Consejera.